

En dicho cargo.

Acto seguido se retiraron los S. S. Regidores, quedando en su lugar solamente el Ayuntamiento. Por orden del Sr. Presidente y por su el Sr. D. se dio lectura de dos exposiciones sueltas por los Directores de la Real Empresa de aguas de S. Lúcia; que el Sr. Gobernador civil de la Nov. se las remitió para que los S. S. Regidores al Ayuntamiento; y después de enterado de dichas exposiciones se manifestó: Que por los S. S. Regidores por lo que tiene dicho y otros por lo que tiene dicho siempre ha venido el agua de la Real Empresa de S. Lúcia labrando a la de la fuente principal la dotación que a esta se corresponde por las brentas, compromiso y práctica corriente, bastando para bien en que se sentía aminorada la simple excitación del Abono, practicándose otras, una medición formal perdida por el Sr. Alcalde; y en vista de las repetidas quejas de los adueros al Ayuntamiento para que se reconociera la falta de agua, autorizó este al Sr. Presidente por acuerdo del quince del actual

Sobre agua

